



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# Resolución de Alcaldía

**N° 163-2023-A/MDI**

Ite, 28 de diciembre de 2023

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ite es un órgano de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según este artículo, la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-A/MDI, de fecha 03 de enero de 2023, se designa a la **CPC. Yenifer Verónica Cacsí Mamani**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones** de la Municipalidad Distrital de Ite, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDI, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la entidad; por lo que, ha variado la denominación de las unidades orgánicas; en el presente acto resolutorio, se tomara en cuenta la nueva denominación de las unidades orgánicas.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a dar por concluida la designación de la CPC. Yenifer Verónica Cacsí Mamani, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ite, agradeciéndole por la tarea encomendada.

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento – Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ite y contando con la visación de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ite;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 31 de diciembre de 2023, la designación de la **CPC. YENIFER VERÓNICA CACSI MAMANI**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Ite, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía 004-2023-A/MDI, de fecha 03 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

*Urbelinda Carmen Chacon Diaz*  
SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ  
ALCALDESA

C.c.  
GM  
OGAJ  
OGRH  
Interesado